

INFORME DE GERENCIA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SAMIBAN S.A. DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En cumplimiento al Artículo 289 de la Ley de Compañías, así como a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 90-1-5-3-006 del 28 de mayo de 1990, mediante el que se expide el Reglamento para la presentación de los informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a consideración el presente Informe del Ejercicio Económico 2017.

En el período económico del año 2017, actuó como Presidente el señor Jorge Pesantes y como Gerente el suscrito.

1. DEL ENTORNO EMPRESARIAL EN QUE SE DESENVUELVE LA COMPAÑÍA

La Compañía de Transporte y Servicios SAMIBAN S. A. de conformidad a su objetivo, se dedica al transporte regular y no regular de carga por carretera, como consta en su escritura de constitución del 25 de Octubre del 2004, registrada en la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 04.Q. I. J. 4219 e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de Noviembre del 2004, con fecha 26 de Octubre del 2015 se efectuó el incremento de capital, el mismo que fue registrado en el mismo año en el Registro Mercantil, rigiéndose por el Superintendente de Compañías, reglamento y resoluciones internas, promulgadas en el seno de la compañía y más disposiciones legales aplicadas para un eficiente funcionamiento.

2. DE LAS METAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS

2.1 ASPECTO MATERIAL

En este período es importante resaltar que se cumplió con todo lo planificado para este período económico 2017.

La elaboración de los Estados Financieros del año 2017, se los elaboró de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF) para las pequeñas y medianas empresas (PYMES), cumpliendo con las disposiciones emanadas para el efecto por la Superintendencia de Compañías.

3. PRINCIPALES ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LABORALES

3.1 La Proforma Presupuestaria del período económico 2017, fue aprobada por la Junta General en los siguientes valores:

PRESUPUESTOS DE INGRESOS:	28.560,00
Ingresos del Período Económico 2017:	28.560,00
PRESUPUESTO DE GASTOS:	26.051,38
Gastos Período Económico 2017:	26.061,38

Los Ingresos y Gastos administrativos en este período económico guardan relación con el presupuesto aprobado, lo cual demuestra que se actuó rigiéndose a las decisiones de la Junta General. La diferencia del Ingreso y Gasto obedece a los intereses que se genera en

la cuenta de ahorros que la Compañía mantiene en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel de Los Bancos.

4. ANALISIS DE LOS ASPECTOS OPERACIONALES

De las operaciones administrativas y financieras del período económico 2017, se observa lo siguiente:

- 4.1 En la cuenta Efectivo y Equivalente al Efectivo se observa un saldo de 19.665.17, que corresponde a los valores recaudados y depositados en el Banco Pichincha y la Cooperativa San Miguel de Los Bancos.
- 4.2 En los Activos por Impuestos Corrientes se observa un saldo de 6.928,44.
- 4.3 En Propiedad Planta y Equipo neto se tiene un saldo 1.305,23.
- 4.4 En Pasivo Corriente presenta un saldo de 344.54
- 4.5 El patrimonio Neto presenta un saldo de 27.554,03 dólares que incluye la utilidad del ejercicio 2017 por un valor de 4.137,47 dólares.

4.6 INGRESOS DE LOS PERIODOS:

TOTAL DE INGRESOS PERIODO ECONOMICO 2017	589.861,79
TOTAL DE EGRESOS PERIODO ECONOMICO 2017	585.724,32
UTILIDAD DEL EJERCICIO 2017	4.137,47

5. PROPUESTAS SOBRE RESULTADO OBTENIDO EN EL PERIODO ECONOMICO:

Por la utilidad del presente ejercicio económico de 4.137,47 dólares sugerimos a la Junta General que la misma sea repartida entre los socios, luego del reparto del 15% de participación de trabajadores, del 22% del Impuesto a la Renta y del 10% de Reserva Legal.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

Conviene mencionar que en el período económico la compañía ha cumplido con todo lo determinado por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Genèral Aplicación.

7. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL Y ADMINISTRADORES

- 7.1 Se sugiere que en las aprobaciones de las proformas presupuestarias por parte de la Junta, se consideren adecuados porcentajes de incremento que guarden relación con el porcentaje de inflación que al país afecta.
- 7.2 Se Sugiere a la Junta General no autoriza gastos que no estén presupuestados, caso contrario de no existir un adecuado control de los mismos, se irán acumulando pérdidas o déficit en los ejercicios económicos.

Por último, agradezco a la Presidencia, al señor Contador y a los señores accionistas de la empresa por su comprensión, apoyo desplegado en la consecución de los objetivos planificados para el período económico 2017.

Atentamente,



Sr. José Oñate Malusin
GERENTE

San Miguel de Los Bancos, 26 de Febrero del 2018